

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## Observaciones del domingo 15 de Octubre de 1911

Purque del Retiro. (Altitud 667 m.).

Paseo	Barómetro. en m. y 40°	Tem- pera- tura en 0°	Humi- didad relati- va. %	VIENTO		Lluvia 6 uolve- res m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Viento de 0 a 9			
08	701.77	13.4	96	Oalma...	0—Calma....	0.2	Cubierto.	Temperatura media entre la noche y la mañana..... 18.7
9	703.75	12.5	98	SSE...	1—Ventolina...	2.4	Idem.	Idem máxima en la noche..... 18.7
8	703.78	13.7	91	SE....	1—Idem....	*	Idem.	Idem máxima al Sol en el viento..... 22.0
12	703.04	12.2	94	SE....	5—Algo fuerte...	2.9	Idem.	Idem mínima junto al río..... 16.6
16	702.06	13.3	91	NNE...	1—Ventolina...	0.6	Cbto. (Lluvia.)	Resorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 18.2
50	702.94	11.4	99	Oalma...	0—Calma....	10.5	Idem (idem).	

## SUBASTAS

## Junta de obras del pantano de Riudecañas.

Autorizada esta Junta para celebrar concursos inferiores a 10.000 pesetas, para adquirir cemento con destino a las obras que corren a su cargo, ha acordado celebrar tres concursos para adjudicar el suministro de 180 toneladas de cemento perlado artificial, en cada uno, que se celebrarán a los treinta, cuarenta y cinco y sesenta días, respectivamente, de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse extensas en papel de clase 11.<sup>a</sup>, acompañando la cédula personal y el resguardo acreditativo de haber consignado en la pagaduría la cantidad de 200 pesetas en concepto de fianza provisional, en las oficinas de la Junta, sitas en Reus, Valtroquetas, 2, hasta las doce del día señalada para la celebración del concurso, en cuyo día y hora tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados.

El pliego de condiciones aprobado por Real orden de 30 de Diciembre de 1907, que regirá en estos concursos, estará de manifiesto, de diez a una de todos los días laborables, en las oficinas de la Junta.

Reus, 14 de Octubre de 1911.—El Presidente, Antonio Pascual Cugat.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Antonio Estivill.

S-919

## 17 Tercio de la Guardia Civil.

El día 16 de Diciembre próximo venidero, a las once de su mañana, se celebrará subasta pública en las oficinas de la Subinspección de la Guardia Civil, de esta capital, Lauria, 5, para contratar el servicio de provisión de correajes que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Lérida y Tarragona, que componen el 17 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en las oficinas expresadas y en las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Tarragona, 11 de Octubre de 1911.—El Coronel Subinspector, Trinitario Salazar.

S-911

El día 16 de Diciembre próximo venidero, a las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en las oficinas de la Subinspección de la Guardia Civil, de esta capital, Lauria, 5, para contratar el servicio de provisión de tablados de cama, con banquitos de hierro, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Lérida y Tarragona, que componen el 17 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en las oficinas expresadas y en las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Tarragona, 11 de Octubre de 1911.—El Coronel Subinspector, Trinitario Salazar.

S-912

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la provincia de Gureia.

Segunda zona de la provincia.—Contribución rural.—Segundo trimestre de 1911.

D. José Ortí Robollo, Agente.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución trimestral y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes, a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por descubrirse que tienen en ella localidad persona que les representa, por lo que expongo el presente edicto para que pue lo llegar a conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente:

\*Provincia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1901, establecimientos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes inclusos en la anterior redacción.

\*Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, asilando al efecto las flacas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Relación que se cita.

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
6.601	Antonio Belmonte, por su esposa.	Murcia....	4,42	49	Angel Soler Queralt.	Barcelona....	2,86
10	Ana María Conesa.	La Unión....	1,99	62	Catalina Fuentes Pésin.	La Unión....	4,20
14	Ángel Fernández.	Murcia....	7,91	63	Carmen Martín Ros.	Idem....	9,68
19	Alfonso Hernández.	La Unión....	5,67	78	Exmo. Sr. D. Fulgencio Fraster.	Murcia....	59,47
20	Andrés Hernández Ardiesta.	Idem....	7,84	79	Domingo Martínez.	La Unión....	3,61
24	Antonio Inglés Rosique.	Murcia....	5,73	81	Damian Martínez García.	Portman....	1,98
31	Antonio Martínez Heredia.	Idem....	12,33	83	Domingo Martínez Ros.	La Unión....	7,58
38	Antonio Víctor Gareja.	Fuente-Alamo....	9,34	85	Diego Martínez.	Idem....	3,98
48	Antonio Sánchez Blázquez.	Marañón....	13,08	91	Diego Predreiro Roca.	Idem....	4,68
					Esteban López Hernández.	Idem....	10,15

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
92	Enrique Lacáreal.....	Murcia.....	22,56	68	Leandro Solano Sánchez.....	Totana.....	2,47
98	Francisco Sánchez.....	La Unión.....	19,25	85	Martín Medina Almela.....	La Unión.....	3,67
705	Fulgencio Gómez Espejo.....	Lorca.....	12,64	91	Miguel Sánchez Osorio.....	Idem.....	2,61
6	Fernando Fontes Melgarrejo.....	Pacheco.....	2,89	903	Pedro Cayuela Méndez.....	Fuente-Alamo.....	3,43
8	Francisco Fuentes Martínez.....	La Unión.....	4,17	15	Pedro Solano Solano.....	Idem.....	2,75
24	Francisco Nieto Conesa.....	Idem.....	4,28	21	Ramona Marín Bolet.....	Mazarrón.....	3,67
29	Francisco Saura Alvarez.....	Idem.....	4,79	26	Salvador Aguera Vivancos.....	Idem.....	2,97
33	Francisco Sánchez Martínez.....	Pacheco.....	9,03				
36	Fabián Saura Roca.....	Idem.....	4,67				
37	Francisco Sánchez Valero.....	La Unión.....	34,57				
38	Excmo. Sra. D. <sup>a</sup> Francisca Chacón.....	Madrid.....	45,59	6,603	Asensio Cañabate.....	La Unión.....	3,07
40	Gines Conesa Sánchez.....	Pacheco.....	2,55	12	Antonio Fuentes Díaz.....	Fuente-Alamo.....	3,55
43	Guillermo Mas Moni.....	Londres.....	5,23	15	Antonio Gómez Gómez.....	La Unión.....	2,83
52	Gregorio Sánchez.....	Mazarrón.....	6,85	17	Antonio García Legat.....	Fuente Alamo.....	0,72
59	Herederos de Juan Ferro.....	Barcelona.....	9,58	18	Andrés García Sánchez.....	Idem.....	1,18
63	Isidro Cruz Sánchez.....	Mazarrón.....	4,12	6,622	Alfonso Hernández.....	La Unión.....	0,72
67	Isabel Hernández García.....	La Unión.....	6,22	29	Antonio Mercader Conesa.....	Lobosillo.....	2,59
68	Ignacio López Conesa.....	Fuente Alamo.....	3,80	30	Antonio Martínez García.....	Pacheco.....	0,71
73	José Aparicio Requena.....	La Unión.....	31,01	32	Alejo Martínez Heredia.....	Idem.....	0,71
77	José Antonio Ballestar.....	Fuente-Alamo.....	6,55	33	Antonio Martínez Merono.....	Fuente Alamo.....	1,65
81	José Cervantes Conesa.....	Idem.....	3,18	34	Ana María Martínez Olivares.....	Aljorra.....	1,65
83	Joséfa Fuentes Mateo.....	La Unión.....	8,31	35	Andrés Martínez Olivares.....	Idem.....	0,94
95	Jacobo Gómez Martínez.....	Orihuela.....	11,46	37	Ana María Nieto Conesa.....	Valladolid.....	0,71
800	Juan Hernández Ardietta.....	La Unión.....	18,37	39	Alfonso Olivares.....	Totana.....	3,07
6,812	Juan Martínez Hernández.....	Idem.....	2,24	45	Alejandro Socoli.....	Ignacio García.....	0,71
14	Juan Merino Cogarra.....	Idem.....	7,18	53	Antonio Vibre Sánchez.....	Villa de Posada.....	0,24
15	Juan y Josefa Martínez.....	Fuente-Alamo.....	5,85	56	Bernardo García Espino.....	Lobosillo.....	0,24
16	Juan Marín Martínez.....	Pacheco.....	17,98	64	Candelaria Nicolás Casanova.....	Fuente Alamo.....	1,42
17	Juan Martínez.....	La Unión.....	3,37	70	Casimiro Sánchez Ros.....	La Unión.....	0,71
47	José Sánchez López.....	Jimena.....	2,81	76	Dolores Guillén Sánchez.....	Idem.....	2,59
48	José Soto Luján.....	Pacheco.....	5,60	80	Damiana Martínez.....	Aljorra.....	1,88
59	Luisa Arneller Martos.....	Aire.....	63,21	84	Damiana Oton Martínez.....	La Unión.....	1,42
66	Leandro Bernal Conesa.....	La Unión.....	4,23	90	Eladio Sintas Sánchez.....	Idem.....	2,83
66	Luisa Sánchez Blázquez.....	Mazarrón.....	3,98	97	Eusebio Sánchez Vivancos.....	S. P. Piñatar.....	0,24
84	Maria de la Concepción Molgarrejo.....	Madrid.....	282,15	702	Francisco Córcoles.....	La Unión.....	1,18
86	Martin Martínez Jorquero.....	La Unión.....	5,54	4	Fulgencio Conesa.....	Idem.....	1,89
87	Manuel Medina Almela.....	Lobosillo.....	3,06	12	Francisco García Jiménez.....	Fuente-Alamo.....	2,89
93	Maria del Carmen Vicente.....	Madrid.....	3,88	13	Francisco García Oliva.....	La Unión.....	2,36
99	Nicolás Rodríguez.....	La Unión.....	8,46	16	Francisco López Martín.....	Idem.....	0,24
908	Pedro García Ros.....	Idem.....	7,98	20	Francisco Mendoza Esteban.....	Lobosillo.....	0,24
10	Pilar Martínez, viuda.....	Madrid.....	4,55	27	Francisco Pastor López.....	La Unión.....	0,24
11	Policiano Maestro Pérez.....	La Unión.....	45,02	30	Fulgencio Sánchez.....	Pacheco.....	2,89
13	Pedro Rodríguez Egea.....	Mazarrón.....	1,98	35	Florentina Sánchez Pagán.....	Lobosillo.....	1,89
18	Ricardo Canella Gómez.....	La Unión.....	2,24	41	Ginés Espejo Martínez.....	Fuente-Alamo.....	1,18
22	Rosa Navarro Solano.....	Portman.....	3,56	44	Ginés Murcia Calderón.....	Roche.....	0,71
31	Sorafip Martínez Mesa.....	La Unión.....	3,61	47	Ginés Navarro.....	La Unión.....	2,12
34	Salvador Vidal Angosto.....	Idem.....	1,37	6,774	Herederos lo Rosendo García.....	Idem.....	0,24
41	Vicente Cánovas.....	Idem.....	11,86	76	Juan Bautista Blanco.....	Merced.....	0,24
				62	Juan Briones Fernández.....	San Javier.....	0,94
				76	Juan Conesa Cayas.....	Lobosillo.....	1,89
				80	Juan Góicoeza Martínez.....	Mazarrón.....	0,48
				82	Juan Calderón Martínez.....	Pacheco.....	0,71
				83	José Calderón Martínez.....	La Unión.....	1,42
				85	Juana Conesa Ros.....	Albujón.....	0,43
6,606	Antonio Cantíllas Mateos.....	La Unión.....	2,62	88	Joséfa Martínez Castillo.....	Fuente Alamo.....	2,13
21	Alfonso Hernández García.....	Idem.....	2,61	90	José Diaz Marinera.....	La Unión.....	1,42
25	Armero Inglés Rosique.....	Pacheco.....	4,12	91	José Fuentes Perín.....	Fuente-Alamo.....	3,55
28	Antonio Martínez.....	La Unión.....	3,77	94	José García Gómez.....	Linares.....	0,94
67	Carolina y Adela Pedemonte.....	Cádiz.....	4,12	97	Juan García Ruiz.....	La Unión.....	0,48
96	Encarnación Roca.....	La Unión.....	2,89	806	Juan López Albaladejo.....	Idem.....	1,42
715	Fernando Hernández García.....	Lobosillo.....	2,74	7	José López Cánovas.....	Madrid.....	0,71
7,725	Francisco Nieto Cañavate.....	Pacheco.....	3,01	13	Juan Martínez.....	La Unión.....	1,18
28	Francisco Rodríguez Sánchez.....	Isla S. Fernando	2,47	18	José Martín Nieto.....	Mazarrón.....	1,89
39	Ginés Cegarra Domenech.....	La Unión.....	2,19	19	José Martínez Navarro.....	La Unión.....	2,59
45	Ginés Martínez Pérez.....	Mazarrón.....	2,89	20	Juan Navarro García.....	Alcolea.....	0,48
50	Jerónimo Roca Sánchez.....	Fuente-Alamo.....	2,47	30	Juan Pecheiro López.....	Murcia.....	0,94
55	Hilario Aguirre Alday.....	S. P. Piñatar	2,75	31	Juan Pérez García.....	Portman.....	2,36
64	Isidoro Acosta Roca.....	Fuente-Alamo.....	3,57	33	José Pérez Martínez.....	La Unión.....	0,71
75	José Rosique Fornández.....	Yecla.....	2,19	34	Juan Parades Pérez.....	Idem.....	2,83
84	José Conesa Nieto.....	Lobosillo.....	2,19	35	José Pérez Triviño.....	Madrid.....	0,71
87	José Canales Serrano.....	La Unión.....	2,61	41	José Ros Martínez.....	Fuente-Alamo.....	0,94
803	José Hernández Nieto.....	Malza Pintada	2,47	43	Juana Ros Sánchez.....	La Unión.....	0,94
4	Joséfa Hernández Saura.....	Fuente-Alamo.....	2,74	45	Joséfa Saura García.....	Idem.....	0,48
5	José Antonio Hernández.....	Lobosillo.....	3,43	46	José Sánchez Gómez.....	Idem.....	0,48
8	Juan López Guillén.....	La Unión.....	2,88	49	Juana Sánchez Martínez.....	Pacheco.....	1,18
21	José María Plazas.....	Idem.....	3,98	50	Juana Saura Martínez.....	La Unión.....	3,31
23	Joséfa Apricu Abril.....	Fuente-Alamo.....	3,71	52	José Sánchez Segado.....	Mazarrón.....	0,71
32	Joaquín Peñalver Hita.....	Fuente-Alamo.....	3,16	53	José y Josefa Salina Sancho.....	La Unión.....	0,94
42	José Ros Otón.....	La Unión.....	3,57	55	José Torres Cánovas.....	Idem.....	0,94
63	Lorenza Díaz Manresa.....	Fuente-Alamo.....	3,57	56	José Torres.....	La Unión.....	1,43

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DÓMICILIO	CUOTAS Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DÓMICILIO	CUOTAS Pesetas.
6.861	Luciano Briones.....	Pacheco .....	1,42	92	Maria de los Angeles Sánchez..	San Javier.....	0,71
64	Lucio, José, Isabel y Génés Roca.....	Idem.....	0,94	95	Manuel Vera Ros.....	Fuente Alamo .....	1,18
65	Luciano Pérez Martínez.....	La Unión.....	0,94	96	Nicolás Balanza González.....	La Unión.....	2,59
69	Maria Méndez Angosto.....	Fuente-Alamo..	2,59	98	Nicolás Martínez.....	Idem.....	0,11
71	Miguel Domenech Saura.....	Pacheco .....	1,89	9	Pedro Conesa Nieto.....	Aljorra.....	0,94
74	Maria G. Hernández.....	La Unión.....	1,42	12	Pascual Luján Conosa.....	Albuñón.....	2,82
75	Maria Antonia Gane.....	Idem.....	0,94	14	Pedro Otón Solano.....	Pertana.....	2,36
76	Miguel Jiménez Moroño.....	Idem.....	0,94	17	Pedro Saura Nieto.....	Mazarrón.....	3,31
78	Maria y Gregorio García.....	Mazarrón.....	0,48	23	Rafael Bruno Martín.....	La Unión.....	1,18
79	Maria Hurtado Pérez.....	La Unión.....	0,48	29	Rafael Ortega Gómez.....	Lobosillo.....	2,13
80	Maria Iglesias Conde.....	Idem.....	0,24	30	Salvador Machado Hernando.....	Mazarrón.....	0,94
89	Mateo Nieto Conesa.....	Lobosillo.....	3,31	32	Salvador Martínez Hernández..	La Unión.....	2,13
90	Mateo Pérez Vera.....	Idem.....	0,24	42	Salvador Martínez Vidal.....	Idem.....	0,48
					Ulpiano Carrillo Martínez.....	Idem.....	1,18

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cartagena, 18 de Septiembre de 1911.—  
El Agente, José Ortá. P—2491

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Valenzuela.

D. Eduardo Martín Fuentes, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valenzuela.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución de utilidades, perteneciente a varios años, he dictado la providencia siguiente:

«Providence.—No obstante estar justificado en los expedientes generales relacionados con los descubiertos consignados en la precedente certificación el haber cumplido lo que preceptúa el párrafo 3.<sup>o</sup> del artículo 66 de la vigente Instrucción, y sin perjuicio de la traba de los bienes de los deudores, ó ampliación de los embargos que se hubieran verificado, si para cubrir los débitos fuera preciso.

«Notifíquese á los contribuyentes la acumulación de las cuotas que adeudan y premios y recargos correspondientes.»

Y hallándose comprendidos en dicha procedencia los deudores que se expresan á continuación, cuyo domicilio se ignora, se les notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Narciso Garrido, 26,42 pesetas.

Ramón García Cruz, 14,67.

Ramón Córdoba Pasamontes, 40.

Valenzuela, 21 de Septiembre de 1911.  
El Recaudador, Eduardo Martín.

P—2589

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

##### Alcaldía Constitucional de Crevillente.

D. Juan Pedro Candela Mera, Alcalde accidental de esta villa de Crevillente.

Hago saber: Que no habiendo pedido la inclusión en este alistamiento para el Reemplazo de 1912, los mozos que figuran en la siguiente relación, los cuales deberán ser comprendidos con arreglo al caso 5.<sup>o</sup> del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, como naturales de esta villa, nacidos en el año 1891; y desconociendo su existencia y actual paradero, por el presente se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Ayuntamiento, desde este día hasta el anterior al segundo domingo del mes de Febrero próximo, en quo ha de cerrarse definitivamente el citado alistamiento, á pedir su inclusión en el mismo; apercibidos de que, en caso contrario, se les excluirá de él, como preceptúa la Real orden de 30 de Noviembre de 1907, parádotes, además, el perjuicio que haya lugar.

##### Relación que se cita.

José Fenoll Más, hijo de Pedro y María.

Antonio Asensio Davó, de Antonio y Dolores.

Antonio Más Jover, de Antonio y Concepción.

Pedro García García, de Manuel y Eugenia.

Elías Ruiz Martínez, de José y Concepción.

Juan Sánchez Quesada, de José y Gertrudis.

José Quesada Candela, de Joaquín y Filomena.

Andrés Bastida Morales, de José y Rosario.

Pedro Ibarra Puch, de Manuel y María.

Manuel Sánchez García, de Francisco y Margarita.

Francisco García Bernabéu, de Antonio y Antonia.

Vicente Maeja Botella, de José y Amparo.

Antonio Candela Lledó, de Manuel y María.

José García Ruiz, de Manuel y Pasquala.

Antonio Alfonso Más, de Manuel y María Antonia.

Manuel Cárcel Gallardo, de Manuel y Concepción.

Salvador Pérez Cárcelos, de Francisco y María.

José Abela Más, de José Ramón y Rosa.

Manuel Más Marco, de Luis y Josefina.

José Lledó Soriano, de Antonio y de Isabel.

Wenceslao Candela Puch, de José y Teresa.

Francisco Martínez Galiano, de Ramón y María.

Joaquín Penalva Soriano, de Joaquín y Rosa.

Máximo Furio Semper, de Ignacio y Francisca.

Antonio Lledó Alarcón, de Antonio y Teresa.

Sorafín Coves Belón, de Francisco y Trinidad.

José Llopis Menchón, de José y Dolores.

José Manchón Soriano, de Francisco y Teresa.

José Alzamora Pastor, de Manuel y María.

Ricardo Candela Pérez, de Manuel y Teresa.

Miguel Torres Alfonso, de Miguel y Pilar.

Francisco Calhueto Torres, de Francisco y Teresa.

Enrique Galván Adsuar, de Enrique y Gertrudis.

Juan Alfonso Alfonso, de Vicente y Antonia.

Antonio Galipienso Alfonso, de Francisco y Teresa.

José Martín Gallardo, de Cándido y Gertrudis.

Juan Bautista García Maciá, de Antonio y María.

José Serna Gómez, de Félix y María.

Manuel Más Pastor, de Salvador y Dolores.

José Ramón Más, de José y Rosa.

Manuel García García, de Manuel y Eugenia.

Manuel Lledó Antón, de Manuel y de María.

José Illán Jiménez, de Pedro y Gertrudis.

Vicente Llopis Javaloyes, de Vicente y Antonia.

Manuel Pascual Burgada López, de Francisco y Josefina.

Manuel Aznar Belón, de Cayetano y María.

Manuel Más Quesada, de Francisco y Rosa.

Crevillente 5.º de Octubre de 1911.—  
Juan P. Candela.

P—2695

## ANUNCIOS OFICIALES

## BANCO DE ESPAÑA

## SORTEO 46

*Nota de los TÍTULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.*

## Emisión de 1900.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
<b>Serie A.</b>					
125	1.341 á 50	12.810	128.031 á 100	2.572	25.711 á 20
1.493	14.921 » 30	13.221	132.201 » 10	2.804	28.031 » 40
1.511	13.101 » 10	13.649	136.481 » 90	2.961	29.001 » 10
1.615	16.141 » 50	14.294	142.031 » 40	3.030	30.291 » 300
1.619	16.181 » 90	15.039	150.381 » 90	3.154	31.531 » 40
1.636	16.351 » 60	15.105	151.041 » 50	3.350	33.531 » 90
2.255	22.541 » 60	15.321	153.201 » 10	4.083	40.821 » 30
3.233	32.321 » 30	414	4.131 á 40	4.536	45.351 » 60
3.945	39.441 » 50	852	8.511 » 20	4.971	49.701 » 10
4.854	46.531 » 40	1.861	18.501 » 10	<b>Serie D.</b>	
5.512	53.111 » 20	2.065	20.641 » 50	809	8.081 á 90
5.752	57.511 » 20	2.223	22.221 » 30	1.064	10.631 » 40
6.529	65.281 » 90	3.813	38.121 » 30	<b>Serie E.</b>	
6.539	65.381 » 90	3.828	38.271 » 90	591	2.951 á 55
6.602	66.021 » 30	4.268	42.871 » 90	1.000	4.996 » 5.000
6.892	66.911 » 20	4.434	44.281 » 40	1.357	6.781 » 85
6.836	68.351 » 60	5.428	54.271 » 80	1.443	7.211 » 15
8.146	81.451 » 60	5.812	58.111 » 20	2.126	10.026 » 30
8.173	81.721 » 30	<b>Serie C.</b>		<b>Serie F.</b>	
8.606	86.051 » 60	291	2.901 á 10	118	586 á 90
8.592	88.311 » 20	352	3.511 » 20	606	3.026 » 30
10.936	103.851 » 60	1.630	16.291 » 300		
12.566	125.651 » 60				

## Emisión de 1902.

Serie A.		24.099	240.931 á 90	15.846	15.846
16.615	160.141 á 50	24.168	241.671 » 30	16.243	16.243
16.244	162.431 » 40	24.715	247.441 » 50	16.512	16.512
17.272	172.711 » 20	25.712	257.111 » 20	16.524	16.524
17.452	174.511 » 20	25.863	258.621 » 30	<b>Serie E.</b>	
18.880	188.891 » 900	<b>Serie B.</b>		11.002	11.002
19.274	192.731 » 40	7.221	72.291 á 10	11.586	11.586
19.659	196.581 » 90	7.775	77.741 » 50	12.731	12.731
20.173	201.731 » 30	7.937	79.851 » 70	13.093	13.093
20.183	201.821 » 30	8.932	89.911 » 20	13.291	13.291
21.203	212.031 » 30	<b>Serie C.</b>		13.308	13.308
21.276	212.751 » 60	6.884	68.891 á 40	<b>Serie F.</b>	
21.410	214.091 » 100	7.072	70.711 » 20	4.159	4.159
21.626	216.051 » 60	<b>Serie D.</b>		5.212	5.212
23.181	231.801 » 10	14.062	14.002	5.293	5.293
23.256	232.551 » 60	15.698	15.698		
23.503	235.021 » 30				

## Emisión de 1906.

Serie A.		9.717	97.161 » 70		Serie D.
26.421	264.201 á 10	<b>Serie C.</b>		17.703	17.703
27.550	275.581 » 90	74.614	74.614	18.221	18.221
28.514	285.431 » 40	74.740	74.740	18.984	18.984
28.655	286.541 » 50	75.008	75.008	<b>Serie E.</b>	
28.852	288.511 » 20	75.901	75.904	14.256	14.256
29.376	298.741 » 50	76.088	76.088	14.558	14.558
30.939	303.381 » 90	77.606	77.606	15.134	15.134
30.557	305.561 » 70	77.924	77.924	<b>Serie F.</b>	
30.941	309.401 » 10	77.971	77.971	5.703	5.703
31.052	310.811 » 20	79.197	79.197	5.977	5.977
	<b>Serie B.</b>		79.211		
9.330	93.291 á 300	79.410	79.410		

Madrid, 14 de Octubre de 1911.—P. El Secretario, O. Blanco Recio.—V.º B.º El Subgobernador, G. Escudero.

X—2014

MADRID.—Est. Tip. "Sucedores de Rivadeneira"—Paseo de San Vicente, núm. 20.